

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NÚMERO
SAMC-001-2016

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección Regional Caldas, Avenida Santander No. 39-60 Manizales, en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Dirección: Avenida Santander No. 39-60 Manizales Tel: 8929017 Ext 600014- 600055 correo de la convocatoria: sam012016cal@icbf.gov.co
OBJETO	SELECCIONAR EL OFERENTE QUE ESTE EN CAPACIDAD DE PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
PLAZO	Hasta el 30 de Diciembre de 2016 y o hasta agotar Cuantía, lo que ocurra primero, contados a partir del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$98.207.081) <i>EL VALOR INCLUYE TODOS LOS COSTOS, GASTOS E IMPUESTOS QUE DEBA ASUMIR EL CONTRATISTA EN EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL .</i> <i>El ICBF cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 36416 del 16 de Marzo de 2016 Rubro A-2-0-4-21-4 SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL Recurso 27</i>
ACUERDO COMERCIAL	De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales: <ul style="list-style-type: none"> • TLC Colombia – Chile • TLC Colombia- El Salvador- Guatemala y Honduras

	<ul style="list-style-type: none"> • TLC Colombia – México • TLC Colombia – Estados AELC (EFTA) • TLC Colombia – Canadá • TLC Colombia – EE.UU –
LIMITACION A MIPYME	ESTA CONVOCATORIA SE PODRA LIMITAR A MIPYME acorde con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.</u> 2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. 3. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. 4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran. 5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones. 6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones. 7. Suministre toda la información requerida en el presente documento. 8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso. 9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta. 10. Presente su propuesta EN ORIGINAL y una copia, debidamente foliada con índice, y con copia de la misma en medio magnético (Memoria-CD). 11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento. 12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, <u>en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto.</u> En todo caso la hora oficial que será tomada en cuenta por el ICBF será la señalada por la página Web http://horalegal.sic.gov.co/, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello. 13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a

	<p>la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.</p> <p>14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.</p> <p>15. Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse al Grupo Jurídico, ubicado en la Carrera 23 No. 39-60 ó a través del correo electrónico SAM012016cal@icbf.gov.co En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales.</p> <p>16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.</p> <p>17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.</p> <p>18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.</p>
<p>CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</p>	<p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co o en la Avenida Santander No. 39-60 Piso 5 en Manizales Sede de la Dirección Regional Caldas</p>

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS	08 de Junio de 2016
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGOS DE CONDICIONES	08 de Junio de 2016
PRESENTACIÓN DE SOLICITUD PARA LIMITAR A MIPYME	Hasta el 20 de Junio de 2016

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 20 de Junio de 2016	Hora: hasta las 3:00 p.m.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	27 de Junio de 2016	
RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO. PUBLICACION PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	27 de Junio de 2016	
INSCRIPCIÓN Y/O MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR DE POSIBLES OFERENTES	Hasta las 10:00 am del 5 de Julio de 2016	
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta las 10:00 am del 5 de Julio de 2016	
AUDIENCIA DE SORTEO Y/O PUBLICACIÓN DE INSCRITOS O SELECCIONADOS. (sólo en caso de ser más de 10)	5 de Julio de 2016 a las 3:00 p.m. ICBF Carrera 23 No. 39-60 Piso 5	
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	7 de Julio de 2016	
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	Hasta el 8 de julio de 2016 a las 3:00 pm	
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	11 de Julio de 2016 a las 3:00 p.m.	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Desde el 12 de Julio de 2016 hasta el 15 de julio de 2016	
PUBLICACION INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	15 de Julio de 2016	
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	Desde el 15 de julio de 2016 hasta el 21 de Julio de 2016 a las 3:00 pm	
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS CON RESPECTO AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR Y PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA Y ADJUDICACIÓN	22 de Julio de 2016	
○ SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	25 de Julio de 2016	
○ APROBACION GARANTIAS	Hasta el 28 de Julio de 2016	

FIN DEL DOCUMENTO